

ORD EXP.: N° 8190 /

EXP.: N° 250, Séptima Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP, N° 1557, de fecha
30 de septiembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 110-B,
Expropiación para la obra "Camino
Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores,
Sector 1 Cruce Ruta L – 30 – M – Carrizal,
tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GONZALEZ AREVALO AIDE DEL CARMEN**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 26 de noviembre del 2009, Repertorio N° 1525-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2256 vta, N° 1944, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.


Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP, N° 1557, de fecha 30 de septiembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$13.462.454.- desglosada de la siguiente forma:

a) \$13.372.454.- a la orden de **AIDE DEL CARMEN GONZALEZ AREVALO**.

b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1521, de fecha 18 de diciembre del 2009.

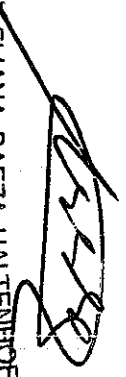
Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,


ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (s) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.


FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VII Región.
- No1: 6421 – 21-12-09.
- No P: 3529820 _.-


ELIANA BAEZA HALTENTOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD